

Para más información sobre esta reunión pública, y cómo este cambio impactará su factura, llame al 1-800-441-2233 todos los días

AVISO DE FORO PÚBLICO
(Audiencia con participación pública)

**Solicitud conjunta de Southern California Edison Company y San Diego Gas and Electric Company
relativa al Proceso trienal 2021 de gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares
SOLICITUD A.22-02-016**

¿Cómo puedo participar?

Southern California Edison Company (SCE), San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) desean recibir sus comentarios. Le invitamos a participar en un Foro público, también denominado Audiencia con participación pública (PPH, por sus siglas en inglés), sobre la Solicitud conjunta de SCE y SDG&E relativa al Proceso trienal 2021 de gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares.

Este Foro público forma parte de un proceso formal que se documentará e incluirá en el expediente formal que la CPUC utilizará para decidir sobre la solicitud conjunta de SCE y SDG&E. Usted puede presentar sus comentarios e inquietudes al Juez administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud.

También puede enviar comentarios públicos por escrito en cualquier momento del proceso en apps.cpuc.ca.gov/c/A2202016.

¿Dónde y cuándo se llevarán a cabo estos Foros públicos?

Como parte de los esfuerzos continuos de la CPUC por proteger a los usuarios y miembros de la comunidad, así como brindar el mayor acceso, esta audiencia se llevará a cabo a distancia. Podrá acceder al Foro público por Internet o por teléfono con la información que se indica a continuación. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE y SDG&E puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si desea presentar un comentario público, participe por teléfono llamando al número de teléfono indicado a continuación. Después de llamar e introducir el siguiente código de acceso, pulse *1, anule el modo de silencio de su teléfono y grabe su nombre cuando se lo solicite. Su llamada se pondrá en espera según el orden en que se haya recibido.

FECHA Y HORA	DETALLES
10 de enero de 2023 5:00 p.m.	Transmisión por Internet: www.adminmonitor.com/ca/cpuc Número de teléfono: 800-857-1917 Código de acceso: 1767567#

Nota: Si necesita un intérprete de idiomas, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC usando la información de contacto que se incluye al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes del Foro público.

¿Por qué recibí este aviso?

El 28 de febrero de 2022, SCE y SDG&E presentaron ante la CPUC su Solicitud conjunta relativa al Proceso trienal 2021 de desmantelamiento de centrales nucleares (A.22-02-016). En este documento, los solicitantes piden aprobaciones relacionadas con los gastos de desmantelamiento de la central nuclear San Onofre (SONGS) y la central nuclear Palo Verde (PVNGS). SCE solicita individualmente a la CPUC que apruebe unas estimaciones de gastos de desmantelamiento del orden de \$226 millones para la Unidad 1 de SONGS; \$4,712 millones para las Unidades 2 y 3 de SONGS; y \$594 millones para las Unidades 1, 2 y 3 de PVNGS. Según estas estimaciones de gastos y los saldos presentes en los fondos de desmantelamiento nuclear de SCE, la compañía no pide un aumento tarifario en esta solicitud.

SCE también solicita a la CPUC que apruebe como razonables \$3 millones en gastos registrados para proyectos de desmantelamiento en la Unidad 1 de SONGS que se llevaron a cabo entre 2018 y 2020, y \$607 millones en gastos registrados para proyectos de desmantelamiento en las Unidades 2 y 3 de SONGS realizados entre 2018 y 2020. Asimismo, la compañía pide aprobación a la CPUC para depositar los ingresos procedentes de los litigios con el Departamento de Energía de EE.UU. en los fondos de desmantelamiento nuclear.

SDG&E solicita individualmente a la CPUC que apruebe unas estimaciones de gastos de desmantelamiento del orden de \$45 millones para la Unidad 1 de SONGS, \$942 millones para las Unidades 2 y 3 de SONGS, y \$19 millones para gastos exclusivos de SDG&E. Según estas estimaciones de gastos y los saldos presentes en los fondos de desmantelamiento nuclear de SDG&E, la compañía no pide un aumento tarifario en esta solicitud.

SDG&E también solicita a la CPUC que apruebe como razonables \$1 millón en gastos registrados para proyectos de desmantelamiento en la Unidad 1 de SONGS que se llevaron a cabo entre 2018 y 2020, \$118 millones en gastos registrados para proyectos de desmantelamiento en las Unidades 2 y 3 de SONGS realizados entre 2018 y 2020, y \$5 millones en gastos exclusivos de SDG&E incurridos entre 2018 y 2020. Asimismo, la compañía pide aprobación a la CPUC para depositar los ingresos procedentes de los litigios con el Departamento de Energía de EE.UU. en los fondos de desmantelamiento nuclear.

¿Por qué SCE y SDG&E presentaron la solicitud conjunta?

La CPUC exige a las empresas de servicios públicos propietarias de instalaciones de generación nuclear la presentación de solicitudes relativas a su proceso de gastos de desmantelamiento nuclear cada tres años. El último proceso trienal de gastos de desmantelamiento nuclear de SCE y SDG&E se presentó en 2018. SCE tiene una participación del 80% y SDG&E del 20% en el pasivo de desmantelamiento de la Unidad 1 de SONGS. SCE tiene una participación de aproximadamente el 75.74%, SDG&E del 20%, la ciudad de Anaheim del 2.47% y la ciudad de Riverside del 1.79% en el pasivo de desmantelamiento de las Unidades 2 y 3 de SONGS, respectivamente.

¿Qué efecto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

SCE y SDG&E no solicitan cambios en las tarifas eléctricas en este proceso.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta Solicitud se asignó a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede modificar o rechazar la Solicitud de SCE y SDG&E. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden analizar la solicitud de SCE y SDG&E, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite <https://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Teléfono: (800) 655-4555
Correo electrónico: case.admin@sce.com
Correo:

Southern California Edison Company
A.22-02-016 – NDCTP Application
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Comuníquese con SDG&E

Teléfono: (619) 696-2229
Correo electrónico: swoldegiorgis@sdge.com
Correo:

Shewit Woldegiorgis, Regulatory Case Manager for
San Diego Gas & Electric Company
8330 Century Park Court #CP32E

También puede consultar la solicitud y cualquiera de sus documentos relacionados en www.sce.com/applications o <https://www.sdge.com/rates-and-regulations/proceedings>.

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2202016 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE y SDG&E puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074

Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov
Correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **"Application A.22-02-016"**.